



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

PERMISO ADMINISTRATIVO A  
SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE  
PROFESIONALES, GRADO 8,º EM

DECRETO Nº 1111

CHILLAN VIEJO, 16 JUN. 2010

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

### CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE con fecha 09/06/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

### DECRETO:

1.- RECONOCE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE, PROFESIONALES, grado 8,º EM desde el día 10/06/2010 al 10/06/2010 .En la jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LERM / emm

### DISTRIBUCION:



**ULISES AEDO VALDES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal